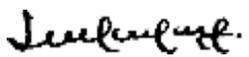




República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Juzgado Quinto Civil Municipal de Barranquilla



FIJACIÓN EN LISTA							
PROCESO	RAD	JZ	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE	TÉRMINO	VENCE
PROCESO EJECUTIVO	2021-00194		BANCO DE BOGOTA	ROSIO CIFUENTES ZEA JAVIER FELIPE MANCILLA RUEDA	Nulidad del auto de fecha 8 de junio de 2022. Art 134 CGP	3 días	31 de agosto de 2022
PROCESO PERTENENCIA	2021-00264		ALBERTO JARAMILLO AGUDELO	MOISES ANDRWS HERRERA Y PERSONAS INDETERMINADAS	Excepciones de mérito propuestas por MOISES ANDREWS HERRERA contra demanda. Art 370 CGP	5 días	02 de septiembre de 2022
PROCESO EJECUTIVO	2021-507		GECOLSA S.A.	HUGO ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ	Recurso de reposición contra auto del 16 de agosto de 2022.	3 días	31 de agosto de 2022
VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2021- 567		LUIS EDUARDO MELENDEZ PEÑALOZA	GASES DEL CARIBE ESP Y LLAMADOS EN GARANTIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., SEGUROS ALFA S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	Excepciones de mérito de GASES DEL CARIBE ESP Y LLAMADOS EN GARANTIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.,	5 días	02 de septiembre de 2022

					SEGUROS ALFA S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.		
VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2021- 567		LUIS EDUARDO MELENDEZ PEÑALOZA	GASES DEL CARIBE ESP Y LLAMADOS EN GARANTIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., SEGUROS ALFA S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	Excepciones de mérito presentados por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., SEGUROS ALFA S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., frente al llamado en garantía	5 días	02 de septiembre de 2022
SE FIJA EN LISTA HOY 26 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 7:30 A.M. POR UN (1) DÍA VENCE A LAS 4:00 P.M. ART. 110 C.G.P.							
 LILIA MELISSA CAMPO ZAMBRANO SECRETARIA							

Firmado Por:
Lilia Melissa Campo Zambrano
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **145713e0102a865f8edf861bea63bd42a30d5da1f8bab5bae765e46b52d90930**

Documento generado en 25/08/2022 05:22:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>